

CONSEJOS COMUNITARIOS DE MUJERES EN COLOMBIA

Experiencia de investigación formativa en seis de Departamentos

Maria Elvia Domínguez Blanco¹
Equipo de investigación²
Universidad Nacional de Colombia
Consejería Presidencial para Equidad de la Mujer

Entre 2003 y 2005 se crearon aproximadamente (300) Consejos Comunitarios de Mujeres en el marco de la política "Mujeres constructoras de Paz y Desarrollo". La receptividad de esta estrategia en varios Departamentos de Colombia, ameritó un proceso investigativo para comprobar su contribución a la participación de las mujeres para en la gestión municipal. Colombia ha sido uno de los últimos países del mundo en aprobar el sufragio para las mujeres (1957) La Constitución de 1991, no ha logrado incrementar efectivamente la participación de las mujeres en la democracia representativa (solo ha alcanzado como tope máximo el 15% en el 2003) En los cargos directivos del sector público, las cifras muestran que si bien las mujeres ocupan el 42% de cargos en la función pública, esta proporción no está representada en los cargos de dirección. El informe de Colombia ante el Banco Mundial (2005) considera que si bien la distribución de puestos profesionales en el país, es casi equitativa, la categoría que incluye los cargos administrativos y profesionales demuestra una reducción en la participación de las mujeres entre 1999 y 2001. Así, Colombia se encuentra ubicada en el puesto No. 42, dentro de la muestra de 65 países, de acuerdo al Índice de Desarrollo relativo al Género, y el índice de potenciación de género.³

Según Sarmiento (2001) la investigación y los datos estadísticos nos muestran claramente la inequidad social existente en Colombia entre hombres y mujeres, como elemento que debe servir de motor para desarrollar políticas sociales más ajustadas a la diversidad de los grupos poblacionales, realidad desconocida por muchas y muchos planificadores sociales. Según el informe (2005) para el Banco Mundial "los ingresos constituyen la mayor fuente de desigualdad entre géneros. Las mujeres perciben ingresos inferiores a los devengados por los hombres, y ese diferencial se amplió entre el periodo 2000-2003 (DNP, 2004) Para remediar estas desigualdades económicas las mujeres no cuenta con una adecuada representación en la gestión pública. En el estudio sobre

¹ **Psicóloga (1983) y Magíster en Estudios de Género: Area Mujer y Desarrollo (1998) de la Universidad Nacional de Colombia. Directora de la Escuela de Estudios de Género (2002-2004), Coordinadora del Programa de Estudios en Género, Mujer y Desarrollo (2000-2002), Coordinadora del subprograma de Extensión del Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo (1999). Coordinadora de los Grupos Psicología y Educación (1998-2000) y del Grupo Psicología y Sociedad (2006- ...). Profesora asistente adscrita al Departamento de Psicología y vinculada al Centro de Estudios Sociales y a la Escuela de Estudios de Género en la Universidad Nacional de Colombia.**

² **Conformado por los estudiantes de pregrado de Psicología Maria Anaconda, Maria Constanza Flores, Johanna Folleco, Leonardo Saab, Rodrigo Rodríguez, Armando Vargas, Lucy Guamá y Abraham Ulloa, y las estudiantes de Maestría en Estudios de Género Georgina Méndez y de Psicología, Maribel Romero. Por parte de la Consejería para Equidad de la Mujer, las doctoras Martha Lucía Vázquez, Consejera, y Judith Sarmiento Asesora, y el doctor Emilio Rueda, coordinador del programa de participación política.**

³ **El índice de desarrollo relativo al género, se obtiene teniendo en cuenta las tasas femeninas de educación, mortalidad y empleo. El índice de potenciación de género compara las tasas de participación femenina y masculina en cargos de dirección.**

“trayectorias políticas femeninas” de la investigadora Maria Emma Wills, se muestra la lentitud de la integración de las mujeres a los espacios de toma de decisiones, teniendo en cuenta los mecanismos de descentralización y ampliación de la democracia representativa y participativa a partir de la Constitución Nacional de 1991⁴.

Los movimientos de mujeres articulan acciones políticas por el reconocimiento, la redistribución y la seguridad, en conjunción con grupos de comunidades indígenas, homosexuales, juveniles, negritudes, indígenas y en situación de desplazamiento. Por tanto, las mujeres colombianas han alcanzado gran capacidad asociativa con distintos liderazgos en todos los sectores de la población. En este contexto surge como interrogante central: **¿Los Consejos Comunitarios de Mujeres permiten ampliar el ejercicio efectivo de la participación política de las mujeres en alianza con las autoridades locales y otros sectores de mujeres?** Esta práctica comunitarista: ¿Permite vincular recoger y proyectar las voces diversas para construir agendas para la incidencia local? ¿Las autoridades locales y las diversas organizaciones de mujeres apoyan y reconocen este espacio comunitario? ¿Las consejeras comunitarias logran establecer alianzas para ejercer control de la gestión y apoyar promoción de los derechos? ¿Cuáles son los aportes, las dificultades y los retos en esta estrategia política?

Para responder estas preguntas se ha diseñado una estrategia de investigación que permita comparar la información del proceso de conformación y funcionamiento de cuarenta (40) Consejos Comunitarios de Mujeres en seis (6) Departamentos: Casanare, Cundinamarca, Meta, Quindío, Santander y Tolima, con mayor número de Consejos Comunitarios de Mujeres (ver Cuadro 1). Este análisis tiene por objeto de mostrar las relaciones entre: (1) la voluntad política de las autoridades locales y la capacidad de asociatividad entre mujeres, (2) la incidencia en la toma de decisiones para incluir temas de género en programas y presupuestos, y (3) la promoción y reconocimiento de derechos. Para desarrollar las visitas a los municipios contamos con una pequeña financiación de la División de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia –sede Bogotá-, con el apoyo de la Consejería para Equidad de la Mujer entre 2005 y 2006.

1. Ciudadanías, Mujeres y Gestión Local

La concepción dominante de ciudadanía que arribó al siglo XX, integró históricamente las dimensiones civil, social y política (siglos XVIII, XIX) Estas dimensiones han reflejado conquistas sociales por la regulación de recursos, bienes y servicios. Pero en las últimas las mujeres, las negritudes, las comunidades indígenas, los grupos ecologistas, los y las homosexuales, entre otros grupos, han reclamado por su segregación de las políticas de igualdad de oportunidades demostrando sesgos por sexismo, xenofobia, racismo, homofobia.. Frente a la imposibilidad de muchos estados de atender adecuadamente las demandas de grupos minoritarios sustentadas en las políticas de las identidades, surgieron posturas alternativas o convergentes entre **el liberalismo y el socialismo**. Uno de estos enfoques, es el **comunitarismo**, que busca incidir en la **redistribución** de bienes y servicios, a través de la asociatividad y la incidencia activa en los procesos de toma de decisiones. Otra postura, desde la **democracia radical**, propone articular las diferencias críticas que generan exclusiones degradantes por injusticias de

⁴ Mujeres y políticas en Colombia (1979-2000): los caminos insospechados hacia una gradual apertura ponencia presentada en el evento Género: Justicia y Derecho convocado por la Procuraduría de la Nación en 2004.

reconocimiento, recursos y seguridad. “No se trata de una simple operación de suma de formas de dominación, sino la intersección de dominaciones, ya que obviamente, algunas situaciones de subordinación social son más fuertes que otras (Castellanos, 2004) Este articulación de las diferencias ha adoptado distintas propuestas: Para Mouffe, 1996, se trataría de impulsar simultáneamente políticas de equivalencia democrática con las diferencias socioculturales; Braidotti, 2000, propone una política nómada partiendo de las diferencias en cada mujer; Butler, 2004, considera el ejercicio político de la “performatividad” como presencias ficcionales en cada situación; y Fraser, propone un multiculturalismo antiesencialista, 1996.

Actualmente asistimos a construcciones complejas de las ciudadanías que reclaman tanto la distribución de recursos, como en el reconocimiento. Los temas de reconocimiento son una fuente de ampliación y complicación de las formas de concebir la ciudadanía, como un sistema o practica de pertenencia. Se alega con frecuencia que la ciudadanía debería ser más “inclusiva” reconociendo las diferencias de sexo, preferencias sexuales, etnicidad y raza. Los análisis redistributivos de derechos y justicia social, que no tienen en cuenta la cultura, son cuestionados porque se les acusa de adolecer de los temas que involucran identidades y diferencias (García y Lukes, 1999)

Si bien se han reglamentado los derechos políticos, económicos y sociales, su implementación exige fuertes “políticas de la presencia” para hacer cumplir legislaciones y distribución de presupuestos (Phillips, 1995) Según Anne Phillips (citada por García y Lukes, 1999) Cuando la participación de las mujeres ha ido claramente acompañada de responsabilidades parlamentarias, el resultado es ha sido redistribución y reconocimiento al mismo tiempo, pero donde no se da este compromiso, hay un reconocimiento simbólico, sin incidencia en la distribución de beneficios. Así un numero mayor de mujeres en los parlamentos nacionales y locales, no conduce necesariamente a una mejora en la situación de ellas en el mercado laboral, la salud o la educación (Phillips, 1999)

A partir de los años 80, se producen fuertes criticas a las formas de representación de las mujeres. Estas criticas surgieron desde las mujeres negras, indígenas, lesbianas y jóvenes, acerca de como una ciudadanía feminista, había homogenizado las condiciones de clase, etnia, edad y opción sexual. Estas confrontaciones desembocaron, en un giro hacia la diversidad, donde la propuesta de ciudadanía inclusiva debe recoger las luchas por el reconocimiento de las identidades y las diferencias de cada mujer en distintas formas de participación ciudadanía. Las discusiones que subyacen a las políticas de inclusión de las mujeres en la ciudadanía originaron posturas polémicas ampliamente reconocidas como: **el feminismo de la igualdad, el feminismo de la diferencia y el feminismo multicultural.**

El **feminismo de la igualdad** ha tenido como meta obtener la igualdad formal y real con los hombres. Esta postura ha ocasionado serios debates y cuestionamientos. ¿La ciudadanía plena se obtiene en la sociedad al ocupar los mismos lugares que los hombres? La respuesta de las **feministas de la diferencia** en los años setentas, *fue ¡no!*. Las mujeres han empezado a ocupar los “lugares tradicionales” de los hombres, pero ellos no han compartido las actividades “tradicionales femeninas”. Por tanto, lograr verdadera equidad, implica revalorar la presencia femenina en la vida social. Entonces, ¿cuál sería el mayor aporte de la mujer a la ciudadanía? *Gestar y cuidar la vida*, es la principal diferencia que valoriza la participación de las mujeres en la sociedad.

A partir de la década de los ochentas, el **multiculturalismo**, complejizo la categoría ciudadano (y... ¿Ciudadana?) Al introducir las políticas de las identidades como ámbitos de relación social excluyente o incluyente. Cuando las leyes no reconocen las demandas de bienestar económico y reconocimiento subjetivo, se perfilan las luchas por el control de recursos y visibilidad en espacios asimétricos de relaciones de poder. Según Iris Marion Young (2000) varios factores contribuyen a estas luchas: la despolitización de las sociedades post-industriales, la polarización entre comunitarismo e individualismo y las diferencias entre los contextos de opresión (entre países, ciudades y municipios)⁵.

Las nuevas políticas de presencia ciudadana exigen tanto la representación por unidad de intereses, como la de la distinción de actores representados por esos intereses (Phillips, 1999) Es decir deben representarse las distintas “voces morales” que han inspirado el modo en que conciben los problemas. Particularmente en el caso de las mujeres, se han transformado sus tácticas de confrontación con el estado y los poderes heteropatriarcales, por estrategias de negociación, vigilancia y fiscalización. Aunque existen dificultades, ha sido un reto para las mujeres trabajar en cooperación con el estado, para buscar la visibilización de sus necesidades e implementar políticas afirmativas.

En el presente siglo, se han ampliado las políticas para las mujeres atendiendo a su diversidad (cabeza de familia, embarazadas, jóvenes, parlamentarias, rurales, afro descendientes) No obstante, al interior de los movimientos de mujeres existen gran insatisfacción sobre el alcance de las mismas. Al respecto Lidia Puigvert, concluye que no se ha logrado el reconocimiento de las “otras mujeres” tanto por los feminismos, como por las políticas de desarrollo social. Según esta autora, “los principios y las realidades diferentes de las “otras mujeres” hacen entrar en contradicción los mismos valores de la modernidad. Ellas plantean que para orientar las transformaciones en relaciones de género, más igualitario, nos es suficiente el acceso al espacio público tradicionalmente monopolizado por los hombres. Por eso se generan dinámicas de comunicación y espacios de dialogo más igualitarios, para llegar a concertar como quieren vivir de forma que se respete la pluralidad de voces” (p. 44) Así en el mundo, muchos movimientos de mujeres que están reivindicando disfrutar de las conquistas ya logradas por las predecesoras y asegurar, al mismo tiempo, el respeto y fomento de las diferencias en contextos de violencia (por migración, maltrato familiar, opción sexual, contagio de VIH o explotación laboral y/o sexual)

En el panorama global se evidencia una creciente migración y feminización de la fuerza de trabajo, caracterizada por la inestabilidad laboral, las discriminaciones de género y la inseguridad personal. Por ello, se ha incluido el tema de la seguridad a las demandas de la ciudadanía social (acceso a recursos), y a la ciudadanía multicultural (respeto y reconocimiento). Iris Marion Young (2000), vincula las exclusiones producto de las violencias, como formas de injusticia, tan importantes como la explotación y la marginación. Las nuevas formas de participación de las mujeres en las cadenas productivas (maquilas, zonas francas), y los impactos de las violencias por conflictos armados, tráfico sexual y delincuencias, evidencian indicadores dramáticos de violencias de género.

⁵ En: *La justicia y la política de la diferencia*, Barcelona, Ediciones Cátedra, Instituto de la mujer, universitat de Barcelona, Colección feminismos, 2000.

Como síntesis de los aportes de las mujeres a la ciudadanía, nos encontramos con una matriz compleja donde convergen y se superponen luchas por el reconocimiento, la redistribución y la seguridad en el marco de políticas transformativas y afirmativas (Nancy Fraser, 1996, Iris Marion Young, 2000) desde diferentes orillas de los feminismos liberal, socialista, comunitarista, postcolonial y postmoderno como paradigmas políticos en el tema de la ciudadanía desde las experiencias de las mujeres en su diversidad.

Tabla 1. Paradigmas de la ciudadanía para las mujeres: reconocimiento, redistribución y seguridad

Formas de exclusión	Políticas afirmativas	Políticas transformativas	Diferencia sexual	Feminismos
Redistribución	Planes por igualdad de oportunidades Acciones afirmativas: Transversalidad de Género	Eliminación de desigualdades como causa de desigualdades de género Redistribución a partir del fortalecimiento comunitario	Agendas comunes de las mujeres Intereses prácticos/estratégicos Agendas desde la solidaridad entre mujeres	Liberal Socialista Comunitarista
Reconocimiento	Respeto Disminución del sexismo	Lenguaje incluyente Cambio Cultural: Deconstrucción del androcentrismo	Diferentes agendas por diversidad (etnia, clase)	Comunitarista Multicultural/ Postcolonial Postmoderno
Seguridad Básica	Acciones compensatorias por violencias	Acciones restaurativas Eliminación de las violencias como eje de justicia social	Diferencias por grupos sociales que convergen por opresiones: etnia, género, edad, discapacidad	Liberal Postmoderno
Paradigma convergente	Políticas de la equivalencia, de las diferencias Reconocimiento/ Redistribución por solidaridad	Políticas de la presencia nómada/ Eliminación del contradictor como adversario	Diferencias desde cada mujer en sus múltiples experiencias de ciudadanía (lealtades jerarquizadas)	Dialogico Comunitarista

En el marco de la ciudadanía liberal se han generado las políticas afirmativas para la redistribución de recursos, oportunidades y beneficios para las mujeres (p. e. subsidios para familias con jefatura femenina, las cuotas para mujeres parlamentarias, o los cupos preferenciales en servicios educativos o de salud para mujeres en situación de discapacidad, migración, o minoría de edad, créditos para microempresarias, programas de seguridad alimentaria, ciudadana y ambiental. En el marco de las políticas transformativas (condición post-socialista, Fraser, 1996) todavía nos encontramos dentro de la utopía feminista, así tenemos como meta la redistribución de tierras, bienes y responsabilidades para hombres y mujeres, la paridad en los cargos y en las labores del

cuidado, la eliminación de todas las formas de violencia patriarcal hacia todas las mujeres en su diversidad (Si observamos la Tabla 1) ***Las políticas afirmativas se agencian desde el estado y las políticas transformativas corresponden a las luchas desde los movimientos feministas, multiculturales y postcoloniales.***

Las posturas alternativas a la confrontación entre liberalismo y socialismo ponen el énfasis en la necesidad de desmovilizar la política de las identidades que ha derivado en una esencialización de las diferencias (por género, etnia, edad, opción) que ha fragmentado y enfrentado las luchas entre las mujeres. Desde las posturas comunitaristas como las de Etzioni, 1999 y Guerra, es necesario limitar la política del reconocimiento a favor de un enfoque solidario de comunidades de grupos que tengan como horizonte los derechos humanos, sin dejar de lado agendas locales prioritarias que no son atendidas ni en lo municipal o lo global. Desde las políticas del nomadismo feminista y la performatividad (Braidotti, 2000; Butler, 2004, Mouffe; 1996) sé buscaría articular identidades desde las equivalencias de las diferencias entre cada mujer, con acciones preformativas que permitan que las mujeres puedan obtener beneficios desde distintas posiciones como actrices sociales.

De acuerdo con Castellanos (2004) concluimos que se necesita un diálogo solidario entre grupos discriminados para la defensa de los Derechos Humanos. “Diálogo que nos permita ver como se interceptan e interactúan distintas formas de subordinación. No se trata de dividirnos en subgrupos cada vez más pequeños, más especializados, sino de reconocer que existen sujetos que padecen más de una forma de discriminación” (p. 34) Desde el enfoque del feminismo incluyente y multicultural, se considera importante sumar esfuerzos y establecer alianzas comunitarias desde la diversidad, que faciliten avanzar en ganar terreno a favor de las mujeres y de sus reivindicaciones de género.

1.1 Participación de las mujeres en el gobierno local

Los estudios más representativos acerca de la participación política de las mujeres se han orientado a dar cuenta de las causas estructurales de la exclusión de las mujeres de los escenarios de alta jerarquía directiva, y los modelos masculinos de ejercicio del poder público que resultan incompatibles con las experiencias de las mujeres. En estos estudios la categoría mujer se utiliza para representar a las mujeres en su condición homogénea.

La gestión local comprende el manejo de recursos institucionales, financieros, humanos y técnicos para proporcionar a los distintos sectores de la población los satisfactores de sus propias vidas (Velásquez, 1992, citado por Sarmiento, 2001) Así el municipio ha dejado de pensarse en forma abstracta desde los modelos de desarrollo, para enfatizar su diario acontecer donde participan mujeres y hombres cara a cara de distintas edades, etnias y clases sociales. Desde el municipio como micro-escenario se propone analizar como intervienen el gobierno local y los planes de desarrollo.

a. Causas de la baja participación de las mujeres en la gestión local. Como señala la literatura sobre género y desarrollo⁶, las mujeres cumplen un papel mediador entre los programas y servicios sociales y las familias a las que éstos benefician. Este papel es

¹ Patricia Provoste, *La construcción de las mujeres en la política social*, Instituto de la Mujer, Santiago, 1995, p.83. En: Valdés, Alejandra y Provoste, Patricia. *Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras*. Santiago de Chile, Universidad de Chile-Fundación Ford, 2000.

particularmente fuerte en los servicios comunales de educación, salud y superación de la pobreza. Es decir, las mujeres son destinatarias de la acción municipal, en función de las necesidades las necesidades prácticas, lo que refuerza su papel de cuidadora, adquiridas por socialización, y condiciona negativamente la identidad ciudadana⁷. En este sentido, las mujeres pueden eventualmente participar en las decisiones de los programas y servicios sin llegar a trascender su papel mediador, o a percibirse a sí mismas como individuos con una identidad que no se agota en la familia, proceso necesario para que asuman su ciudadanía. En este sentido, la acción estatal debe superar esta tendencia, favoreciendo procesos de individuación, en el sentido al que apunta Celia Amorós⁸.

Distintos estudios dan cuenta de la reducción del sentido ciudadano de las mujeres -es decir, de la auto-percepción como sujetos autónomos de derechos- a medida que aumenta la pobreza o, dicho de otro modo, a mayor pobreza menor conciencia de derechos. Esto incide en una menor demanda de democratización de la gestión municipal o en demandas que no tematizan necesariamente los derechos de las mujeres o las desigualdades de género. El que la vinculación predominante del municipio con las mujeres sea su condición de pobres no facilita su desarrollo como ciudadanas, a menos que se introduzcan elementos específicamente orientados a este fin, incluyendo el control y la crítica de los propios programas.

Además, en todos los estudios latinoamericanos se constata la paradoja de una alta participación de mujeres en las bases organizativas sociales y partidarias, y en el electorado comunal (52% de los votantes), unida a su escasa presencia en los niveles políticos de decisión (gobierno municipal, partidos, organizaciones que interactúan con el municipio. En este sentido, puede hablarse de una ciudadanía limitada de las mujeres, que aportan sustancialmente a la vida político-social comunal, pero sin acceder de manera equivalente al poder que en ella se ejerce.

En el campo de la acción político-social de mujeres, se reconoce un gran número de organizaciones sociales de base, sean éstas específicas de mujeres (centros de madres) o de orden vecinal o social (juntas de vecinos, grupos de salud, talleres de desarrollo personal. Sin embargo, y aunque hay excepciones, es escasa la acción de estas organizaciones en pro de la no-discriminación de género y se enmarcan, más bien, en demandas de equidad social o de superación de la pobreza. La explicación, como en el primer punto, radica en una socialización que refuerza una identidad no autónoma de las mujeres. Por esta razón, la proliferación de organizaciones de mujeres no tiene ningún impacto en las condiciones de género o en las políticas de equidad si no se plantean explícitamente la intención de actuar en este campo.

⁷ Sinécio López, plantea la necesidad de sujetos autónomos como primera condición de la ciudadanía En: Valdés, Alejandra y Provoste, Patricia. *Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras*. Santiago de Chile, Universidad de Chile-Fundación Ford, 2000.

⁸ La individuación para Amorós es característica de los espacios públicos, que es “el espacio de los pares o iguales”, donde “no todos tienen poder, pero son percibidos como posibles sujetos de poder”. “En oposición, el espacio privado es caracterizado por Amorós como el espacio de las idénticas, el espacio de la indiscernibilidad, porque allí no hay nada sustantivo que repartir en cuanto a poder ni en cuanto a reconocimiento...”, Victoria Hurtado, Lorena Núñez, Guadalupe Santa Cruz y Alejandra Valdés, A contramano, Instituto de la Mujer, Santiago, 1997, p 26. En: Valdés, Alejandra y Provoste, Patricia. *Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras*. Santiago de Chile, Universidad de Chile-Fundación Ford, 2000.

En situaciones de crisis, las mujeres han mostrado una capacidad extraordinaria para suplir al Estado a través de distintas iniciativas de subsistencia. Sin embargo, como apunta Pepi Patrón⁹, por muy eficaces que ellas sean en la solución de necesidades urgentes de la familia o el barrio, nada garantiza que en ese proceso se genere **"una opinión pública capaz de influir en la agenda política nacional"**, lo que cuestiona la calidad de "espacios públicos" de los ámbitos locales de participación y por lo tanto el carácter ciudadano de ésta. Más que politizar la vida comunal, lo que ocurre según esta autora es una ampliación del ámbito doméstico, que suple la incapacidad del Estado para atender la pobreza. Aunque estas observaciones corresponden a experiencias sociales autónomas, propias de tiempos de crisis, vale la pena mirar del mismo modo distintas formas de participación de las mujeres.

b. Modelos masculinos de ejercicio de poder. Según Sarmiento (2001) las mujeres han avanzado lentamente en estrategias de capacitación, gestión y organización para la gestión local. Esto se convierte en una nueva forma y posibilidad de incidir calificadamente como actoras políticas, lideresas comunitarias o funcionarias de desarrollo social, lo cual permite facilitar las relaciones entre la familia, el trabajo comunitario y el gobierno local. Ante estos pasos, se requiere de cambios en los imaginarios acerca de la femineidad y la masculinidad para aceptar estos nuevos roles, evitar recargas en su trabajo debido a la predominancia del triple rol¹⁰ y asumir las responsabilidades y compromisos en estos escenarios¹¹.

Desde el proceso de socialización política mujeres y hombres, tienen como modelos de autoridad y participación sus progenitores. En la familia, se internalizan los primeros modelos de representación política y toma de decisiones, que son reproducidos por la escuela, la iglesia o la misma comunidad. En la construcción de la identidad de género, las relaciones de poder han estado referenciadas a la autoridad masculina, principalmente. Así una mujer, ejerza la jefatura de hogar, de un colegio, una comunidad o una empresa, la referencia de autoridad y uso del poder predominante tiene la impronta del ejercicio público desde la óptica del hombre.

Así la participación de las mujeres en el gobierno local se asienta por una parte en los viejos imaginarios con relación a la femineidad y el poder público. Estos obstáculos según Barreto (1996) son: invisibilización del papel de la mujer en lo público, naturalización de rol en el espacio doméstico, asignación de complementariedad en su función con el varón, interpretar su papel en la política desde su función asignada de maternaje, y la introyección de sentimientos de culpabilidad cuando se trasciende lo doméstico para actual públicamente¹². Los cambios en estos mitos acerca de la participación femenina, implican por una parte revalorizar el mundo de lo doméstico como espacio político, tanto para varones como para mujeres. Valorizar la participación de las mujeres reconstruyendo tanto las visiones "machistas" del ejercicio del poder público.

⁹ Pepi Patrón, *Democracia y Nueva Articulación entre Privado y Público. El problema de la participación femenina y la constitución de "espacios públicos"*, Ponencia al seminario problemas de gobernabilidad democrática, el caso peruano. Lima, Perú, junio 1996. En: Valdés, Alejandra y Provoste, Patricia. *Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras*. Santiago de Chile, Universidad de Chile-Fundación Ford, 2000.

¹⁰ Se refiere a la triple participación en el ámbito doméstico, laboral y comunitario de muchas mujeres.

¹² Barreto, J. *Mujeres, ética y participación política*. En otras palabras, 4, Grupo Mujer y Sociedad, Casa de la Mujer, Programa de estudios Género, Mujer y Desarrollo, 1997.

¿Qué impide entonces a las mujeres acceder a los espacios de toma de decisiones en la gestión local? Según investigaciones de Gabriela Castellanos, de la Universidad del Valle, acerca de los estilos lingüísticos de hombre y mujeres en los escenarios de participación política, esta autora plantea como obstáculos socioculturales para la ciudadanía incluyente¹³:

En primer lugar, el concepto universalista de representación en el sistema electoral invisibiliza la participación de las mujeres. Estamos lejos de alcanzar el 15% de representación en los cargos públicos en el ámbito local. La participación minoritaria de las mujeres en cuerpos colegiados, las inhibe para asumir con libertad y legitimidad sus posiciones, además cuando no cuentan con congéneres masculinos que las apoyen o reten los estilos políticos de las masculinidades hegemónicas. Esto conlleva a que algunas mujeres destacadas se sobre actúen y respondan defensivamente en los debates públicos. Esto ha llevado a considerarlas agresivas, mandonas, y poco femeninas.

En segundo lugar, cuando las mujeres alcanzan el poder, muy pocas, se preocupan por favorecer legislaciones o medidas afirmativas para las otras mujeres, o buscar participación su paritaria en los consejos asesores, de planeación, ternas elegibles, etc. En la consideración de los intereses y necesidades de las mujeres necesitamos visualizar las diferencias de etnia, raza y clase social. Necesitamos que las mujeres que nos representen se comprometan con las mujeres. Necesitamos que las mujeres de todas las clases y condiciones nos representen como mujeres. Que se comprometan con la equidad y la pluralidad.

En tercer lugar, la manera como ejercen las mujeres la política las coloca en desventaja frente a los hombres ya sea porque no realizan los mismos rituales en los círculos de poder, se comunican en forma distinta y aparecen como disminuidas o inseguras frente a su liderazgo. Es decir, la polarización privado-público de la participación de hombres y mujeres ha conducido a estilos diferenciados de ejercicio político que podrían asumirse como predominantemente masculinos (para la gestión pública) y en su opuesto, feminizados para la administración del hogar.

Por último, las mujeres representan una proporción significativa de los funcionarios municipales, que constituyen los actores principales de la modernización de la gestión. En la medida que las relaciones de trabajo al interior del municipio reproducen las relaciones tradicionales de género y poder, y que las propias funcionarias proceden de espacios familiares en que prevalecen esas mismas relaciones, se refuerza la persistencia de patrones tradicionales en la relación con la comunidad en Valdés y Provoste, 2000. Así, la experiencia muestra que para algunas mujeres sostenerse en cargos públicos, representa asumir la misma actitud que sus congéneres varones. Estudios sociolingüísticos retomados por Gabriela Castellanos¹⁴ de la Universidad del Valle, muestran que existen diferencias en la comunicación de hombres y mujeres en los espacios directivos. Mientras los hombres tienden a caracterizarse por su comportamiento de ganadores, auto afirmado, racional, competidor y no temen abocarse al conflicto. Las mujeres, por su parte, se preocupan por mantener las relaciones interpersonales, buscar

¹ En: Castellanos, Gabriela. Revista Hojas de Warmi, 1999,

¹ En Hojas de Warmi, 1999.

consensos y evitar el conflicto, expresar vulnerabilidad para tranquilizar a los y las rivales, evitan actitudes de alarde, y propenden por el trabajo cooperativo. En los consejos municipales y asambleas, muchas mujeres son excluidas al no mostrar un estilo beligerante, acusador y amenazante para defender proyectos y propuestas de ley. Para cambiar lo anterior, se debe darse la reeducación de hombre y mujeres, para expresar flexibilidad y comprensión mutua.

En la medida en que se aprenden a valorar las diferencias entre hombres y mujeres, se puede dar un trato más equitativo. La comprensión de las diferentes formas de comunicación entre géneros debe sensibilizarnos a las otras diferencias sociales. Así, igualmente deben tenerse en cuenta los aspectos comunicativos de otras comunidades que han sido excluidas (por opción sexual, etnia, edad, discapacidad)

1.2 Participación de las mujeres en el gobierno local en Colombia

El municipio colombiano ha estado configurado como espacio paradójico de tensión entre los procesos internos marcados por el clientelismo político, la falta de proyectos sociales coherentes, el desconocimiento de las normas fiscales, las dificultades técnicas de los y las funcionarios y funcionarios y las limitaciones para la inclusión económica, política y cultural en el contexto de la implementación de la modernización del estado, la globalización y los nuevos modelos de desarrollo. Sumado a lo anterior, a los gobiernos locales se les atribuye las competencias necesarias para resolver toda clase de problemas. Desde este espacio se busca la satisfacción de las necesidades básicas, labor apoyada en gran medida por el trabajo comunitario de las mujeres.

La presencia masiva de las mujeres en el trabajo comunitario local ha estado vinculada a la búsqueda de justicia social frente a las situaciones de violencia intra familiar y social, las luchas por la subsistencia y el bienestar familiar. Estas nuevas prácticas de las mujeres han estado aferradas a la esfera psicológica y subjetiva, las cuales no se traducen en un liderazgo influyente en la gestión local. La cartografía social de los grupos de mujeres llevada a cabo por Solano (2003), caracteriza esta dinámica como una coordinación social mediante redes. Organización Femenina Popular de Barranca (1972), Red Nacional de Mujeres (1991), Ruta Pacífica de las Mujeres (1995), Mesa Nacional de Concertación de Mujeres (2000) e Iniciativa de Mujeres por la Paz (2001) Casos como las madres de la plaza de Mayo en la Argentina, las madres y jardineras comunitarias en Colombia, las madres de los soldados secuestrados por la insurgencia guerrillera, las madres cabeza de familia, entre otras organizaciones, Ilustran la movilización y participación de las mujeres en los contextos regionales.

Estudios acerca de las relaciones entre el gobierno local y las diversas organizaciones de mujeres. La constitución de 1991, plantea un estado multicultural y la ampliación de los espacios efectivos de participación directa e indirecta en los asuntos del estado. Para el caso de las mujeres, desde las diferentes regiones se han realizado estudios para dar cuenta del dialogo entre diferentes expresiones de los grupos de mujeres y la gestión municipal. Los estudios más representativos han sido los de Londoño (1997) *Avances y Retrocesos en los procesos de interlocución. Movimiento de Mujeres-Gobierno Municipal (Cali, Valle)*; Sarmiento (1999), *Tras la trayectoria de las mujeres hacia el poder local: un proceso de empoderamiento*, Solano, Duran y Madera (2000), *Regionalización y movimiento social de mujeres: proceso en la Costa Caribe Colombiana*, Cortes y Parra (2005) *Socialización Política y Liderazgo de mujeres en Organizaciones Sociales de Bogotá y Cundinamarca*.

La Federación Colombiana de Municipios, con el apoyo del Programa de Estudios, Mujer, Género y Desarrollo, se propuso entre 2001 y 2002 dinamizar agendas de las mujeres desde el triángulo de poder. Esta metáfora permite visualizar la realización de un proyecto conjunto desde la interacción entre tres grupos de actoras: “ **mujeres en la política** (mujeres elegidas por voto popular, esposas de gobernantes), **las funcionarias** (funcionarias públicas y feministas burócratas) **y las mujeres de la sociedad civil** (mujeres de organizaciones populares y no gubernamentales, dedicadas al trabajo y promoción de la mujer) ” Con este enfoque se adelantó un sondeo de las fortalezas y obstáculos para la participación de las mujeres en la gestión local de 60 municipios entre 2000 y 2001. Mujeres de cinco regiones de Colombia, participaron talleres para conformar redes de empoderamiento entre funcionarias públicas, mujeres electas por voto popular y lideresas comunitarias. Las conclusiones del sondeo con 150 mujeres señalaron como necesidades más urgentes: la capacitación en género y gestión local, compañías contra las violencias y el machismo, desarrollo de proyectos productivos, fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y el incremento de la participación en la democracia directa (Bernal, Domínguez, Sarmiento y Velásquez, 2001)

Desde el enfoque de “advocacy” para el ejercicio de derechos para la ciudadanía plena, se adelantó un estudio de caso con quince (15) organizaciones de mujeres de diferentes regiones del país, el cual muestra avances importantes en las estrategias de incidencia política desde la diversidad. La metodología utilizada “Advocacy” como estrategia que genera cambios de mentalidad en la vida y en la práctica política de las mujeres. Como uno de los procesos fundamentales esta la replica o multiplicación a través de talleres de lúdica y el dialogo de saberes (Ciudadanía plena, ¡Plena Ciudadanía, 2005). Esta estrategia promovida por la Red Nacional de Mujeres ha generado varias sistematizaciones de su eficacia en el Distrito Capital y los Departamentos del Cauca, el Valle y otras regiones.

2 Ciudadanías, Comunitarismo y Mujeres en la gestión local

La estrategia de los Consejos Comunitarios de Mujeres, se desarrolla en el marco del Plan de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario (2002-2006) por tanto resulta relevante presentar conceptos que pueden orientar la discusión de los hallazgos empíricos en el marco del comunitarismo y las políticas de reconocimiento de las diferencias entre mujeres para la conformación de redes contra las violencias (familiar, tráfico sexual y política)

2.1 Comunitarismo y políticas para las mujeres en la gestión local

En Colombia existe un alto grado de asociatividad entre las mujeres en razón de etnia, edad, religión, partidos políticos y desplazamiento forzado, que configura diversas redes regionales y nacionales (Solano, 2004) Como se planteo anteriormente, La Federación Colombiana de Municipios, con el apoyo del Programa de Estudios en Género, Mujer y Desarrollo¹⁵ (2001), dejó ver que en los escenarios locales se vienen configurando

¹ En el año 2000, la Federación Colombiana de Municipios, con el apoyo técnico de la Universidad Nacional de Colombia, y la financiación del IULA, La Cooperación Holandesa, la Española, adelantaron un proceso denominado “Fortalecimiento del liderazgo de la mujer, la planeación del desarrollo y la construcción de la paz desde una perspectiva de género” en cinco regiones de Colombia, en el cual, se pusieron en la práctica elementos teóricos de género, para consolidar lo que se han denominado “*las redes de empoderamiento*”. Este proceso permitió establecer alianzas entre los distintos

diferentes liderazgos de acuerdo a la participación de las mujeres en diferentes esquinas políticas (organizaciones comunitarias, organismos del estado e integrantes de los partidos políticos) Esta construcción de poder colectivo se ha denominado el Triángulo de poder. La investigación desarrollada generó un proceso participativo de construcción de agendas entre funcionarias del estado, mujeres representantes de organizaciones comunitarias y elegidas por voto popular. Estos nuevos liderazgos, incluyen a las esposas o compañeras de algunos gobernantes, quienes son mujeres con perfiles profesionales o técnicos que no provienen de las edites políticas. Muchas de ellas, por su perfil profesional, ven importante apoyar la acción local; y lo hacen aprovechando la oportunidad y el poder que les reconoce la comunidad.

En el proceso de redes de empoderamiento, para incluir las agendas de la equidad de género en la planeación local, se propuso dinamizar la participación de las mujeres desde tres diferentes escenarios de lo público: el triángulo de poder. Es una construcción dinámica de tres ángulos unidos por líneas rectas; como lo recalcan las autoras Lycklama, Vargas y Wieringa (1996), "no puede ser imaginado en el espacio abstracto pero sí en situaciones específicas tanto históricas como socio-políticas" (p.9) Las relaciones entre los tres grupos identificados se ajustan a intereses, que en ocasiones se cruzan y convergen, y en otras entran en conflicto. La metáfora del "**triángulo del poder**", permite visualizar la realización de un proyecto conjunto desde la interacción entre tres grupos de actoras: "**mujeres en la política**" (mujeres elegidas por voto popular, esposas de gobernantes), "**las funcionarias**" (funcionarias públicas y feministas burócratas) **y las mujeres de la sociedad civil** (mujeres de organizaciones populares y no gubernamentales, dedicadas al trabajo y promoción de la mujer)". Usar esta metáfora, dicen las autoras, no significa que "estemos percibiendo a esas actoras fijamente colocadas y en posiciones estables". Se requiere que el Movimiento Femenino sea visto como el informante de todos los ángulos o esquinas del Triángulo". El análisis se centra en cada una de las actoras; en sus formas de interactuar, de identificarse, en como construyen sus diálogos y su contexto político.

Si bien la metáfora del "triángulo de poder" ha permitido potenciar la plataforma de acción mundial de Beijing en los gobiernos locales (Valdés, 2004) no da cuenta de diversos liderazgos, nómadas y de enlace social en el trabajo comunitario: las gestoras sociales (cónyuges de autoridades locales), las mujeres que pertenecen a comunidades desplazadas, indígenas, afrodescendientes o de pertenencia religiosa. Las acciones por el reconocimiento y la redistribución impulsadas por el feminismo liberal y socialista han contribuido a configurar liderazgos de unas mujeres separados de las demás mujeres, como bien lo señalaba Ligia Puigvert.

La propuesta comunitarista permite entablar un dialogo polémico entre los avances de los feminismos liberal y socialista para dar cuenta de la acción colectiva concertada. El actor social se sustenta con relación a su medio, pero a diferencia de las concepciones

sectores y grupos poblacionales de mujeres desde su diversidad, dejando ver la capacidad aprendida o puesta en ejercicio de muchas mujeres participantes, para interrelacionarse con intereses comunes por encima de sus ideologías políticas. Para las actoras políticas que construyeron agendas de incidencia en la gestión local, corroboraron que las diferencias, si son una riqueza que facilita tender puentes y crecer en alianzas a pesar de los conflictos, los cuales, permiten interpretar y definir las importantes tareas que hay que tener en cuenta para poder avanzar de manera estratégica. Esta experiencia demostró el gran potencial que poseen las mujeres y entre ellas las esposas de gobernantes para sumarlo a los de las otras mujeres y avanzar desde el concepto de empoderamiento en nuevas alternativas y formas de poder.

totalitarias, existe una especie de tolerancia social, de donde emerge la importancia de lo consensual, no solo en materia de derechos, sino también de deberes. En *La Nueva Regla de Oro* (1999), Etzioni señala que el paradigma de lo comunitario implica una delicada combinación de orden social y autonomía. Los comunitaristas, de esta manera, se separan radicalmente de la concepción liberal acerca de los vínculos entre individuo y sociedad. En el plano propositivo se parte de la relación entre la voz moral interna y colectiva, en los vínculos del yo-nosotros, donde surge el concepto de *comunidad de comunidades*.

Para el caso de las demandas de las mujeres los principios comunitaristas de acción social parten de sustituir la política de la identidad, por una política de lealtades estratificadas “que permite que un grupo proponga sus necesidades particulares, mientras reconoce al mismo tiempo que sus miembros tienen otras afiliaciones y lealtades con una comunidad más extensa, y con otros grupos, que también forman parte de esa sociedad” (Etzioni, 1999. p. 89) Esto significa adoptar políticas nómadas de las identidades, que para Braidotti (2000) significa partir de las diferencias en cada mujer como redes de experiencias, y para Mouffe (1996) plantea eliminar la oposición nosotros / ellos reconociendo en cada individuo múltiples articulaciones por género, etnia, edad y opción sexual.

Por tanto, cada comunidad debe adoptar tanto los Derechos Humanos como horizonte relacional con otras comunidades (marco moral denso), como las agendas para la redistribución local de beneficios desde las necesidades particulares (marco moral propio) Lo anterior implica fomentar el control comunitario, a través de mecanismos sociales, sin sustituir la acción del estado, ni de la empresa privada. La práctica política desde el comunitarismo conllevaría el reconocimiento para la redistribución solidaria, que en palabras de Anne Phillips obligaría a una política de la presencia para garantizar el cumplimiento de acuerdos (1999)

2.2 Los Consejos Comunitarios de Mujeres en Colombia

Los Consejos Comunitarios de Mujeres son espacios asociativos que integran mujeres representantes de la función pública y diversas organizaciones sociales, . Su creación se fundamentó en marco legal internacional y legal, que según la Consejería para la Mujer (2003-2006), tiene como puntos centrales:

La convención CEDAW, en su artículo 1 expresa: “a efectos de la presente convención, la expresión –discriminación contra la mujer- denotará distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en las esferas, política, económica, social, cultural y civil o en cualquiera otra esfera” (p. 2)

La Constitución Nacional de 1991, expresa en su artículo 13, que “Las personas...”...gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, religión...”. En el artículo 43, expresa que “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”. Así mismo, la Jurisprudencia 0514 referente a la democracia Participativa y derechos políticos, en su artículo 2. dice: “El principio de democracia participativa acogido por la Constitución, supone un proceso político abierto y libre, a cuya realización deben contribuir tanto los particulares como todas las

autoridades, incluida la fuerza pública”. Aquí mismo resalta que “La democracia participativa es un principio material que permea tanto la parte dogmática como orgánica de la Constitución. Ella, exige la reinterpretación del ejercicio del poder desde la esencia de los derechos de participación. La democracia no es simplemente una organización estatal. Es un proyecto político cuyo fundamento material es la dignidad humana y sus manifestaciones concretas de la diversidad y la libertad” (Consejería para Equidad de la Mujer, 2003, p. 3)

La Consejería ha designado a las gestoras sociales como agentes intermediarios para la promoción y cohesión de estos Consejos. Sin embargo el monitoreo realizado por la Universidad Nacional de Colombia durante 2005, muestra que algunas gestoras sociales no asumen este papel y la responsabilidad se ha delegado en mujeres elegidas por voto popular, funcionarias del área de Desarrollo Social o las consejeras de planeación. En otros casos las líderes comunitarias u otra funcionaria de oficinas competentes, se han hecho responsables de la política para las mujeres. Los cargos estipulados para la conformación de un Consejo Comunitario son:

- Cónyuge del Gobernador, Alcalde o su delegada, quien lo preside
- La delegada por el sector de mujeres al Consejo Territorial de Planeación
- Una representante de las mujeres afro-colombianas
- Una representante de las campesinas
- Una representante de las académicas o docentes
- Una representante de las empresarias
- Una representante de las indígenas
- Una representante del sector laboral (público o privado)
- Una representante de las mujeres elegidas por voto popular (Junta de Acción Comunal, Edil, concejala, alcaldesa)
- Una representante de las asociaciones de mujeres cabeza de familia
- Una representante de las organizaciones juveniles.
- Una representante de mujeres en situación vulnerable temporal o permanente (desplazamiento, discapacidad, entre otras)

En la experiencia de investigación formativa se observó la diversidad de composición de los Consejos Comunitarios por cada Departamento. Así la Consejería ha aceptado que estén integrados por líderes representantes de diversas organizaciones y sectores poblacionales. En el caso de los Departamentos con alto activismo del movimiento social de mujeres se han adoptado estrategias de articulación desde las oficinas de mujer rectoras de la política de cada Gobernación. Tenemos como ejemplos representativos, el Departamento del Valle, que no adoptó los Consejos Comunitarios porque existe al Confluencia Departamental de Mujeres. En el caso del Departamento de Antioquia, la Secretaria de Equidad para la Mujer, impulsa una agenda de conectividad entre las distintas expresiones de organización comunitaria como Metro-Mujer, los Comités de Mujeres, la Constituyente Emancipatoria de Mujeres y la red de Consejos Comunitarios de Mujeres del Urabá. En el caso de Bogotá, la política local de Mujer y Géneros, está impulsando las mesas de mujeres diversas, las casas de la igualdad entre hombres y mujeres y los subcomités de mujeres en los consejos de cada localidad.

Pero para cumplir con el objetivo de la investigación buscamos hacer contacto con aquellos Departamentos que habían adoptado la estrategia de los Consejos Comunitarios, como una de las formas de cumplimiento a la Ley 489 de 1998, que establece dentro de

los principios de la función administrativa, el de la participación y como principio fundamental el de coordinación y colaboración entre las autoridades administrativas en el ámbito nacional y territorial para lograr el cumplimiento de los fines estatales (Domínguez, 1997)

Tabla 2.1 Objetivos de los Consejos Comunitarios de Mujeres

1. Articular acciones, programas y espacios en procura de la equidad entre mujeres y hombres.
2. Mantener un diálogo permanente con los sectores y las organizaciones sociales de mujeres.
3. Promover procesos de participación en el ámbito regional y municipal.
4. Canalizar proyectos y solicitudes desde las mujeres de departamentos y municipios que buscan potenciar el desarrollo con equidad de género.
5. Articular una Red de Mujeres para la participación ciudadana y contra las violencias

Tabla 2.2 Funciones de los Consejos Comunitarios de Mujeres

1. Proponer acciones y estrategias que fortalezcan la implementación de la política en regiones y localidades
2. Adelantar seguimiento a las acciones que se desarrollen en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
3. Ejercer vigilancia y control social a la política para las mujeres.
4. Convocar e informar a sus sectores y organizaciones
5. Promover los Consejos Comunitarios en el nivel departamental, regional y local, así como el logro de acciones de equidad al interior de su departamento.
6. Impulsar un Acuerdo Nacional por la Equidad entre mujeres y hombres.

Los Departamentos con mayor número de CCMs registrados en la Consejería para la Mujer son: Casanare, Tolima, Cundinamarca, Nariño, Caldas, Quindío, Meta, entre otros. La Universidad no hizo seguimiento a los Departamentos del Valle, San Andrés y Providencia y el Distrito Capital.

Para abordar las anteriores preguntas diseñamos una estrategia de investigación formativa a partir de la práctica profesional “Diversidad, Género e Inclusión social” en la Consejería para Equidad de la Mujer. Durante el año 2005, un grupo de estudiantes realiza el monitoreo a la creación de trescientos (300) Consejos Comunitarios de Mujeres en todo el territorio nacional (menos en Boyacá, Valle y San Andrés) A partir de esta experiencia, se planteó como objetivo comparar la información del proceso de conformación y funcionamiento de cuarenta (40) Consejos Comunitarios de Mujeres en seis (6) Departamentos: Casanare, Cundinamarca, Meta, Quindío, Santander y Tolima (ver Cuadro 1) Para responder el interrogante central de la investigación, el análisis cualitativo mostró las relaciones entre: (1) la voluntad política de las autoridades locales y la capacidad de asociatividad entre mujeres, (2) la incidencia en la toma de decisiones para incluir temas de género en programas y presupuestos, y (3) la promoción y reconocimiento de derechos. Para financiar las visitas a los municipios contamos con una pequeña financiación de la División de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia –sede Bogotá-, con el apoyo de la Consejería para Equidad de la Mujer entre 2005 y 2006.

Desde el enfoque del feminismo incluyente y multicultural, se considera importante sumar esfuerzos y establecer alianzas comunitarias desde la diversidad, que faciliten avanzar en ganar terreno a favor de las mujeres y de sus reivindicaciones de género.

3.1 Objetivos alcanzados

1. Diligenciar cuarenta (40) formatos de caracterización de Consejos Comunitarios de Mujeres
2. Llevar a cabo treinta y cinco (35) entrevistas grupales a Consejos Comunitarios de Mujeres.
3. Realizar setenta y cinco (75) entrevistas a funcionarios y funcionarios de cuarenta (40) municipios
4. Realizar ochenta y cinco (85) entrevistas a Consejeras Comunitarias de cuarenta (40) municipios
5. Adelantar seis (6) trabajos de pregrado en Psicología sobre Consejos Comunitarios de Mujeres en los Departamentos de Tolima y Casanare
6. Inscribir en el I-06 dos trabajos de pre-grado, uno sobre los Consejos Comunitarios de la Asociación de Sabana Centro y un estudio de caso sobre el Consejo Comunitario de Funza (en Cundinamarca)
7. Sistematizar la fase de pilotaje de la investigación y reestructuración de los instrumentos cualitativos de investigación.

3.2 Objetivos por alcanzar

1. Sistematizar y comparar la información sobre los CCMs en seis (6) Departamentos de Colombia
2. Elaborar un Boletín con los resultados de la investigación
3. Grabar un CD-R con los resultados de la investigación
4. Culminar los trabajos de grado inscritos en el 2006-06-27
5. Culminar la tesis de Maestría en Estudios de Género sobre “Demandas de las mujeres indígenas en Colombia”
6. Analizar y discutir teóricamente el proceso de conformación y funcionamiento de los CCMs desde la perspectiva del comunitarismo y la incorporación de la Transversalidad de Género

4. Metodología

A partir de un diseño extensivo de recolección de información se han visitado cuarenta (40) Consejos Comunitarios de Mujeres en seis (6) Departamentos de Colombia, que tienen como característica común:

- tener el mayor número de Consejos Comunitarios de Mujeres en Colombia
- contar con Consejos Comunitarios Departamentales de Mujeres
- realizar reporte permanente a la Consejería para Equidad de la Mujer

El abordaje metodológico parte del conocimiento previo de los municipios a partir de la estrategia de promoción adelantada por practicantes de Psicología Social en oficina de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer desde el primer semestre de 2005, en el marco de la Estrategia de Transversalidad de Género concertada con los Departamentos y Municipios a partir del Acuerdo para la Equidad para Mujeres y Hombres.

4.1 Población

Para realizar la presente investigación se escogieron Departamentos que han incorporado gradualmente la estrategia de los consejos comunitarios a partir de las gobernaciones. Se ha previsto estudiar con detenimiento al menos tres (3) municipios en cada Departamento, de acuerdo a los siguientes criterios:

- tener mínimo entre seis (6) meses y un año de creación y funcionamiento
- mantener comunicación con la Consejería para Equidad de la Mujer
- Participar en los Encuentros Regionales organizados por la Consejería (entre Junio y Diciembre de 2005)
- Apoyar con el alojamiento y/o la alimentación a los y las investigadores

La selección de los municipios se hizo de acuerdo al monitoreo de los y las estudiantes pasantes y practicantes de la Universidad Nacional de Colombia en la Consejería para Equidad de la Mujer (Informes a Junio 30 de 2005 y Febrero 28 de 2006). Inicialmente se había previsto realizar la investigación en los Departamentos de Caldas, Nariño, Antioquia y el Valle del Cauca, pero al concertar las visitas para estos Departamentos se descubrió que los Consejos Comunitarios no estaban funcionando en los Departamentos de Nariño y Caldas. En los Departamentos del Valle y Antioquia, se habían desarrollado otras estrategias de descentralización de la inclusión de las mujeres en la política local (Confluencia de redes de mujeres, desde la Secretaria de la Mujer de la Gobernación del Valle, y agendas de conectividad de las mujeres, desde la Secretaria para la Mujer del Departamento de Antioquia)

Tabla 2. Consejos Comunitarios de Mujeres estudiados de Octubre de 2005 a Junio de 2006)

Departamento	CCM	Departamental	Municipal	Total
Tolima	42	Ibagué	Flandes, Melgar, San Antonio, Icononzo, Prado, Purificación, Coello, Espinal, Ibagué, Lérica, Guayabal, Venadillo, Santa Isabel, Fresno, Falan, Mariquita, Cajamarca y Honda	20
Casanare	19	Yopal	Aguazul, Pore, Villanueva, Monterrey, Yopal	6
Meta	9	No funciona	Villavicencio, Acacias y San Martín	3
Santander	7	No funciona	California y Girón	2
Quindío	9	No funciona	Armenia, Salento y Circasia	3
Cundinamarca	24	No se conformó	Manta, Funza, Cota, Gachancipa, Tocancipa y Facatativa, Fusagasuga	6

4.2 Consideraciones éticas

Para realizar este proyecto se contó con la autorización del Departamento de Presidencia de la República, y los y las representantes de las autoridades locales de 42 municipios de

Colombia. Los objetivos de la investigación fueron explícitos para los y las participantes en el estudio. Puesto que tanto los instrumentos, así como las categorías de análisis.

4.3 Instrumentos aplicados

1. Fichas de registro para el directorio de los Consejos Comunitarios de Mujeres. Esta ficha fue elaborada por el grupo de prácticas de Psicología Social y otros estudiantes pasantes que laboran actualmente en la Consejería para Equidad de la Mujer
2. Ficha de caracterización de la institucionalización y composición del Consejo Comunitario de Mujeres por sexo, edad, escolaridad, organización a la que representan y ocupación (esta ficha pertenece al sistema de información del Observatorio de Asuntos de Género de la Consejería para Equidad de la Mujer)
3. Entrevistas estructurada a representantes de las autoridades locales y las Consejeras Comunitarias.
4. Guía institucional de seguimiento funcionamiento y capacidad de incidencia política del Consejo Comunitario Departamental y Municipal.

Para la caracterización de las mujeres en su diversidad se han adoptado los criterios de identidad política definidas por las mismas mujeres, desde sus organizaciones de acuerdo a edad, etnia, discapacidad, opción sexual en otras diferencias (Formato del Sistema de Información de Presidencia de la República).

4.4 Fases de la investigación

a. Pilotaje de los instrumentos de investigación. La aplicación de prueba de los instrumentos (entrevistas y guías de trabajo en grupo) se llevó a cabo en siete (7) municipios del Departamento de Cundinamarca entre el 15 de Septiembre y el 15 de Noviembre de 2005. Las entrevistas se realizaron en los Municipios de Facatativa, Funza, Cota, Gachancipá, Manta y Tocancipá, y el taller de empoderamiento en el Municipio de Fusagasuga. La comunicación de los resultados del pilotaje se llevó a cabo entre el 15 de Enero y el 30 de Marzo de 2006 a las alcaldías respectivas.. Esta socialización se llevó a cabo con estudiantes de I y II semestre de practica, y de allí surgieron nuevos trabajos de grado.

b. Revisión de los instrumentos de investigación. El cuestionario de empoderamiento, se aplico por grupos en un encuentro de mujeres de Cundinamarca donde asistieron Consejeras Comunitarias, Funcionarias y mujeres de organizaciones de Cundinamarca, convocadas por FEDEMUC (Federación de mujeres rurales de Cundinamarca) en Septiembre de 2005. También a partir del pilotaje se reorganizaron las categorías de análisis de las entrevistas para funcionarios(as) y consejeras comunitarias.

c. La recolección de la información se llevó a cabo a través de visitas a los municipios entre el 15 de Octubre de 2005 y el 15 de Mayo de 2006. El procedimiento a seguir fue:

- Contacto telefónico desde la oficina de la Consejeria para la Mujer
- Visita al municipio con carta de solicitud de autorización
- Concertación de entrevistas y taller de empoderamiento
- Socialización de los resultados por Municipios a través de los trabajos de grado.

c. Acompañamiento en la sistematización formativa para trabajos de grado. Entre el 1º de Septiembre de 2005 y el 30 de Junio de 2006, se llevó a cabo la asesoría a la elaboración

individual de ocho trabajos de grado sobre los Consejos Comunitarios de Mujeres a estudiantes de Psicología.

d. Estudios de caso en cinco Departamentos. Durante este primer semestre de 2006, no se realizó la sistematización paralela de la información sobre los Departamentos, debido a dificultades de la estudiante de Maestría en Estudios de Género, asistente del proyecto de investigación. Se ha comenzado a realizar esta actividad a partir del mes de Julio, reforzando el equipo con dos estudiantes de pregrado en elaboración de trabajo de grado con enfoque de género.

e. Revisión de investigaciones y el enfoque comunitarista. La directora del proyecto con una estudiante de practica II de Psicología, está adelantando la actualización de estudios sobre descentralización de las políticas de género e incidencia de las mujeres en la gestión local en los Centros de Documentación de “Consejería para Equidad de la Mujer”, “Fondo de Documentación de “Mujer y Género” e intercambio con otros Fondos especializados. De igual modo, se está adelantando una revisión conceptual del enfoque comunitarista a partir de la invitación al I Encuentro Iberoamericano de Comunitarismo y el contacto con la Doctora Alicia Campo, experta internacional en el tema de Género y Comunitarismo.

f. Divulgación de los resultados globales de la investigación. Se proyecta adelantar la sistematización para divulgar los resultados de la investigación en un Boletín del Observatorio de Asuntos de Género y en un CD-ROM (entre el 1º de Julio y el 30 de Septiembre de 2006) y la divulgación en cinco (5) Departamentos entre el 1º de Octubre y el 30 de Noviembre de 2006.

g. Elaboración de un nuevo proyecto de investigación sobre “Estrategias de descentralización y Derechos de las Mujeres” con las investigadoras Noelba Millán

4.4 Categorías

Analíticas: ejercicio de la ciudadanía activa en la gestión local

A partir del pilotaje de los instrumentos cualitativos en siete (7) municipios de Cundinamarca se establecieron las categorías de análisis de la interacción entre el consejo comunitario de mujeres y las autoridades locales responsables de la gestión pública a partir de las características de la ciudadanía activa frente a la transversalidad de género

Características de la ciudadanía activa: Conformación del Consejo Comunitario, Acceso a decisiones sobre política social, Control de la gestión pública y ejercicio de derechos

Desde las mujeres: Asociatividad en el Consejo Comunitario (perfiles), capacidad para concertar agendas desde la diversidad de las mujeres, fiscalización y evaluación, concientización frente a derechos.

Desde autoridades locales: , reconocimiento e incorporación de la participación por diversidad, inclusión de temas de mujer y género en planes, programas y presupuestos, monitoreo y evaluación, y reconocimiento de derechos.

Axiales: estrategias de descentralización y derechos de las mujeres

A partir de la triangulación de la información de entrevistas individuales y el cuestionario grupal de empoderamiento aplicado en los municipios, se realizará la discusión teórica en cuanto a:

Ruta Departamental de promoción y monitoreo a los Consejos Comunitarios de Mujeres. Establece la estrategia de divulgación y promoción gubernamental de la estrategia, los medios de institucionalización, los y las actores involucrados y las agendas en programas y presupuestos. Esta estrategia comprende los pasos para la ruta de transversalidad de género: voluntad política, institucionalidad, concertación, capacitación y sensibilización, definición de plan de acciones y presupuestos, así como monitoreo y evaluación.

Agendas y alianzas entre los Consejos Comunitarios de mujeres y las autoridades locales para la incidencia política en programas y presupuestos. Da cuenta de la relación da cuenta de las voces morales del colectivo de mujeres, y su incorporación como agendas de género para la incidencia en la gestión local. El análisis de las alianzas entre sectores de la comunidad relaciona la capacidad de asociatividad, solidaridad y vínculos sociales para dinamizar las acciones de las mujeres, con el apoyo de otros sectores sociales.

Promoción y ejercicio de derechos: redes de mujeres contra las violencias. Analiza la incorporación de los agendas de los Derechos Humanos tanto desde las autoridades locales, como desde las mismas mujeres en cuanto a promoción y denuncias de violación de derechos en la vida intra familiar y comunitaria.

Temas emergentes. Otras estrategias de promoción y ejercicio de la participación de las mujeres por fuera de la estrategia de los Consejos Comunitarios de Mujeres.

5. Resultados parciales

5.1 Esperados

1. Recoger información para analizar el papel de cuarenta (40) Consejos Comunitarios para el empoderamiento y ampliación de los espacios de participación de las mujeres de acuerdo a su diversidad en seis (6) Departamentos de Colombia.
2. Socializar la caracterización y funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Mujeres en seis (6) Departamentos de Colombia por municipios.
3. Validar instrumentos para recolección de información que permita realizar la comparabilidad del proceso en el 2006 con todos los Departamentos de Colombia.
4. Realizar 6 de trabajos de pregrado sobre Municipios de Tolima y Casanare, donde funcionan Consejos Comunitarios de Mujeres y dos proyectos de trabajo de grado en el Departamento de Cundinamarca.

5. Consolidar el proceso de formación en Psicología Política en la practica “Género, Diversidad e Inclusión Social” con el Departamento de Psicología. El Centro de Estudios Sociales y la Escuela de Estudios de Género”.

5.2 No esperados

1. Participar con el tema de “Descentralización y Derechos de las Mujeres” en el proyecto “Centro de Excelencia en Ciudadanías Incluyentes” del Centro de Estudios Sociales con la Universidad del Valle, Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá, y otras universidades (I Semestre de 2006).
2. Bajo rendimiento de las dos (2) estudiantes de Maestría en Psicología y en Estudios de Género vinculadas al proyecto de investigación.
3. Socializar por Municipios los trabajos de grado de los y las estudiantes de pregrado porque no se consolidaron simultáneamente los informes sobre los Departamentos.
4. Sufrir un accidente de transito Bogotá-Yopal con estudiantes de Psicología en el 4 de Abril de 2006.
5. Socializar el proceso investigativo en distintos eventos como III Feria de la Mujer Empresarial del 22-25 de Junio, I Encuentro Iberoamericano de Comunitarismo del 26 al 28 de Julio y dos seminarios temáticos en el Contexto “Metodologías de la investigación social” del Centro de Estudios Sociales.

Referencias bibliográficas

- Astelarra, J. **Mujer y Desarrollo**. Santiago de Chile, Series CEPAL, Naciones Unidas, 2004.
- Barreto, J. Mujeres, ética y participación política. **En otras palabras... 4**, 1997, 35-56.
- Beck-Gernsheim, E., Butler, J. y Puigvert, L. **Mujeres y Transformaciones sociales**. Barcelona: El Roure, 2001.
- Bernal, A., Domínguez, M. E., Sarmiento, J. y Velásquez, M. L. **Mujeres en la Gestión Local**. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Programa de Estudios en Género, Mujer y Desarrollo-Federación Colombiana de Municipios, 2001.
- Braidotti, R. **Sujetos Nómadas**. Buenos Aires, Paidós, 2000.
- Ciudadanía plena ¡Plena Ciudadanía!. Bogotá, ACDI, 2005.
- Castellanos, G. Estilos de género y estilos políticos. Participación de las mujeres y gestión local. **Hojas de Warmi, 10**, 1999, p. 140.
- , G. Los derechos humanos de las mujeres y las nuevas concepciones de las identidades: igualdad, diferencia y performatividad. **Textos y practica de genero**. Santiago de Cali, la manzana de la discordia, 2004, 13-39.
- Consejería para Equidad de la Mujer. **Estrategias del gobierno nacional para promover el adelanto de la mujer y la equidad entre mujeres y hombres. Informe de Gestión Período 2004**. Bogotá, Presidencia de la República, Enero de 2005.
- Buttler, J. **Undoing gender**. New York, Rout ledge, 2004.
- Consejería para Equidad de la Mujer. **Consejos Comunitarios de Mujeres**. Bogotá, Presidencia de la República, 2004 (plegable)
- Consejería para Equidad de la Mujer. **Acuerdo Nacional para la equidad entre mujeres y hombres**. Bogotá, Presidencia de la República, 2003

Consejería para Equidad de la Mujer. **Mujeres Constructoras de paz y desarrollo**. Bogotá, Presidencia de la República, 2003.

Cortes, D., Parra, G. **Socialización política y liderazgo de mujeres pertenecientes a redes sociales de Bogotá y Cundinamarca**. Bogotá, Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, trabajo de grado para optar el título de Psicología, 2004.

Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, **Las regiones colombianas frente a los objetivos del Milenio**. Bogotá, DNP, PNUD, PDH, FCM. , GTZ. Agencia Colombiana de Cooperación internacional, 2005.

Domínguez, M. E. Personalidad Democrática y Participación Real en Colombia. En: Castro, M. C, Domínguez, M. E. Sánchez, Y. **Psicología, Educación y Comunidad**. Bogotá, Almudena, 1997.

Domínguez, M. E.. Mujeres en el desarrollo. Políticas de presentación en la gestión local. **Documentos CES No. 8**. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Programa de Estudios en Género, Mujer y Desarrollo-Federación Colombiana de Municipios, 2001.

Lycklama, G., Vargas, V., Wieringa, S. (comp.) **Triangulo de poder**. Bogotá, TM-Editores, 1996.

Etzioni, A. **La nueva regla de oro. Comunidad y moralidad en una sociedad democrática**. Paidós, Barcelona, 1999.

García, S., Lukes, S (comps.) Ciudadanía: justicia social, identidad y participación. Madrid, Siglo veintiuno de España Editores, 1999, 1-5,235-257.

Londoño, M. C. **Avances y retrocesos en los procesos de interlocución movimiento de mujeres-gobierno municipal (Cali-Valle)** Bogotá, Maestría de Estudios de Género, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 1999 (trabajo de grado inédito)

Mouffe, C. Por una política de la identidad Nómada. **Debate Feminista**, 7,14,1996, 14-38.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. **Ley 823 de 2003. Por la cual se reglamentan los planes de igualdad entre mujeres y hombres**. Bogotá, Congreso de la República, 2003 (documento interno)

Phillips, A. **The politics of presence**. Oxford, Clarendon Press, 1995.

Sarmiento, J. **Tras la ruta de las mujeres hacia el poder local: un proceso de empoderamiento**. Bogotá, Maestría de Estudios de Género, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 1999 (trabajo de grado inédito)

Young, I. M. **La justicia y la política de la diferencia**. Barcelona, Ediciones Cátedra, Instituto de la mujer, Universitat de Valencia, Colección feminismos, 2000.

Solano, Y, Duran, M., y Madera, H. **Regionalización y movimiento social de mujeres. Procesos en la Costa Caribe Colombiana**. Bogotá, Conciencias-Cream, 2000 (inédito)

Solano, Y. Entramado actual del movimiento de mujeres. En: **Cartografía de Mujeres para pensar los derechos**. Bogotá, Humanizar-Red Nacional de Mujeres, 2003, 98-112.

Valdés, Alejandra y Provoste, Patricia. **Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras**. Santiago de Chile, Universidad de Chile-Fundación Ford, 2000.

Valdés, T. Women and social development: Lesson from Latin American and the Caribbean. En: **Women's participation in social development**. Washington, Inter-American World Bank, 2004.

Wills, M. E. Mujeres y Política en Colombia (1979-2000): los caminos insospechados hacia una gradual apertura. En: **Género, Justicia y Derecho**. Bogotá, Procuraduría de la Nación, 2004, 45-73.

